



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN URGENTE DEL DOS MIL DOCE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con veintisiete minutos del veintiuno de febrero de dos mil doce, se reunieron en la Sala Anexa al Área Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Cuarta Sesión Urgente de dos mil doce conforme a lo estipulado en el numeral 11, fracción IV del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Manual)

La Secretaria Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría
Administrativa
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la Dirección de
Adquisiciones, Control Patrimonial y
Servicios
Secretaria Técnica

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral
Vocal

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Asesor

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'A', a '2', and a '1/9'.

Handwritten signature or mark at the bottom left.

Handwritten signature or mark at the bottom center, with '1/9' written next to it.

Handwritten signature or mark at the bottom right.



Verificado el quórum establecido en el numeral 24 del Manual, se declaró el inicio de la Cuarta Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día:

1.-Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.-Presentación y, en su caso, aprobación al proyecto de Orden del Día.

3.-Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación de la empresa Univision Communications, Inc. en materia de difusión para el "Voto de los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en los Estados Unidos de América", por radio, televisión e internet, mismo que se realizará para radio y televisión en una primera etapa del 25 de febrero al 15 de marzo de 2012 y la segunda etapa del 19 al 27 de junio de 2012; para internet en una primera etapa del 26 de febrero al 5 de marzo de 2012 y la segunda etapa del 18 al 25 de junio de 2012, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, hasta por un monto de \$3,480,000.00 (Tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

4.- Constitución del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de licitación pública y bases de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, integrado por el Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios; Titular del área requirente; Contralor General y Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, mismo que funcionará de forma indefinida como órgano en auxilio de las funciones del Comité.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día.

El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos precisó que la cantidad correcta es de \$3,480,000.00 (tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100M.N.) porque se mencionaron millones.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano precisó que en el punto tres, el acuerdo tiene que decir, "se autoriza a la Secretaría Administrativa", lo anterior con la finalidad que exista congruencia con lo que establece el numeral 48 de los Lineamientos en



Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamiento) habiendo una cuestión estrictamente de forma, en el periodo del 25 de febrero al 15 de marzo. —

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López solicitó redactar el cuarto punto de la siguiente manera: "Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se constituye el Subcomité de Revisión" dado que lo que se aprobaría sería el proyecto que previamente fue enviado y también solicitó modificar en el tercer punto la palabra "conducto" y poner "a través".

Al no haber más intervenciones, se aprobó el proyecto de Orden del Día por UNANIMIDAD con las observaciones referidas por el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y el Presidente del Comité.

En términos del numeral 27 del Manual, se aprobó por UNANIMIDAD la dispensa de la lectura de los documentos remitidos con la convocatoria.

Toda vez que fueron agotados los puntos 1 y 2 del Orden del Día, se desahogaron los siguientes asuntos:

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López mencionó la incorporación, del Titular de la Unidad Técnica Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales, así como del Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación de la empresa Univisión Communications, Inc. En materia de difusión para el "Voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en los Estados Unidos de América", por radio, televisión e internet, mismo que se realizará para radio y televisión en una primera etapa del 25 de febrero al 15 de marzo de 2012 y la segunda etapa del 19 al 27 de junio de 2012; para internet en una primera etapa del 26 de febrero al 5 de marzo de 2012 y la segunda etapa del 18 al 25 de junio de 2012, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, hasta por un monto de \$3'480,000.00 (tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.



El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló que en la primera página, en el formato CAAS, ante una buena fundamentación se menciona, incluso, hasta el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto), encontramos que no se equipara en el formato, debiendo integrar los numerales señalados en los considerandos: artículo 1° de la Ley de Adquisiciones en un primer párrafo, el propio Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), ahí podría ser insertado en el planteamiento para tener más congruencia, sino a la mención del estatuto de gobierno de otras normas que complementa la justificación.

En el considerando, de repente omite el numeral nueve en cuanto a los Lineamientos, siendo suficiente en señalar al propio Comité de Adquisiciones.

Manifestó que en el acuerdo se señala a la difusión móvil pero no se menciona en el punto tres; asimismo en la requisición se establece la necesidad de la situación móvil pero en el documento no se menciona dicha movilidad. Considero que si solo se menciona móvil se estaría hablando únicamente de aparatos para colocar, sin que la justificación se haga esa restricción. Planteo que es conveniente que el área requirente analizara en poner el internet y además de los móviles.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López comentó que en la justificación se manifiesta la pertinencia de la contratación de esta empresa, dado su amplia cobertura, que tiene en los Estados Unidos de América, y a pie de página, en las hojas 11, 12, 13, 14 se señala de dónde se obtiene esta información, solicitó se impriman los reportes tanto de la Federal Communications Commission y la empresa Nilsen y sean anexados a la justificación para fortalecer la documentación soporte.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano observó que en el considerando 11 del acuerdo se establece la referencia al artículo 57, fracción II, pero ya no se señala a qué normativa corresponde, solicitó precisar que se trata del Código.

El Lic. José Jacinto Díaz Careaga manifestó que la intención de la cuestión móvil es que vaya como un plus de la necesidad de internet y la aplicación que pudiera derivar.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López comentó que en ese sentido tendría que ser modificada la requisición a efecto de anotar tanto el anexo técnico, como la justificación correspondiente.



El Lic. José Rico Espinosa precisó se requiere ser muy exactos a propósito de la requisición y el resto de los documentos soporte, porque se tiene que ver reflejado en el contrato.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo, con las observaciones formuladas por la Contraloría General, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO
Núm. AU-04-03-2012

ÚNICO.- Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación de la empresa Univisión Communications, Inc. en materia de difusión para el "Voto de los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en los Estados Unidos de América", por radio, televisión e Internet, mismo que se realizará para radio y televisión en una primera etapa, del 25 de febrero al 15 de marzo de 2012 y la segunda del 19 al 27 de junio de 2012; para Internet en una primera etapa, del 26 de febrero al 5 de marzo de 2012 y la segunda etapa del 18 al 25 de junio de 2012, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, hasta por un monto de \$ 3,480,000.00 (tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

4.- Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se Constituye el Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y bases de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores, integrado por el Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios; Titular del área requirente; Contralor General y Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, mismo que funcionará de forma indefinida como órgano en auxilio de las funciones del Comité.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López solicitó se refiera el nombre completo del Comité en toda la documentación correspondiente, en apego al numeral 2, inciso b), fracción XI de los Lineamientos.

El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos comentó que hizo observaciones de forma a los documentos.



La Lic. Delia Guadalupe del Toro López solicitó hacer la corrección de la fecha actual en el formato CAAS.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló que en:

En el Formato CAAS: Dice asunto, procedimiento de contratación, pues no hay ninguno de esos, habrá que eliminarlo. En el recuadro donde está cantidad de descripción, habría que poner "autorización o aprobación para la constitución del Comité" no nada más constitución, porque es lo que hace el Comité, aprobar. Sería conveniente marcar en este mismo recuadro que tanto el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y el de la voz somos asesores. En el planteamiento; se refiere como puntos al 10, 36 y 37 lo más correcto es "numerales" en lugar de puntos. Considero valdría la pena incluir el artículo 69 y sus fracciones correspondientes I, II, IV, VI, XII y XIII del Código que son los que dan las facultades para esto a la Secretaría Administrativa. También falta adicionar el numeral 21 de los Lineamientos en la primera parte donde está lo referente a la autorización de la constitución. Considerando 6, se detalla con toda puntualidad como está aquí, los miembros, también habría que comentar lo de los invitados, y comento que entregaría por escrito las anotaciones.

El Lic. José Rico Espinosa mencionó que complementando lo expuesto por el Contralor, justamente en el numeral 21 de los Lineamientos, refiere quienes serán los vocales y quienes los asesores y sugirió remitirnos a los textos de esta normatividad para ser precisos en dichos términos y no crear confusiones. Hizo alusión que la creación de este Subcomité vendría a apoyar y dar solución inmediata a lo pendiente de resolver, asimismo manifestó que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos está en su mayor disposición para colaborar.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo exteriorizó que en ese contexto es muy importante definir, que el área requirente puede mandar un suplente y se está pidiendo que al Subcomité asistan los titulares y esa no es la labor de un Subcomité en términos generales, si en el Comité, aquí están los titulares que votan, nosotros casi siempre estamos, por lo que no es posible y menos en este momento de proceso. Por lo anterior, hay que hacer una adecuación al Subcomité, que es una mesa de trabajo formalizada. El área requirente deberá estar muy pendiente y ya dependerá del titular a quién manda, pero creo que todos los demás tenemos la potestad de mandar un representante como lo hemos venido haciendo.

Sin embargo el texto nos amarra a los titulares, cosa que creo que ni siquiera pudiera, ni debiera ser. Sugirió que se pudiese antes de llegar a la aprobación,

analizarlo muy bien. Por lo menos la Contraloría no estaría en condiciones de enviar al Contralor General a cada sesión del Subcomité.

La C.P. María Isabel Welsh Narváez realizó la siguiente aclaración al respecto, el numeral 37 del Manual, prevé que el Subcomité estaría integrado de la siguiente manera: Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, Titular del área requirente, Contralor General y Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. El Titular de la Contraloría y de la Unidad de Asuntos Jurídicos participarán en calidad de asesores. El Titular del área correspondiente en su caso, podrá hacer la designación por escrito de su representante, quién deberá contar con los conocimientos necesarios.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López complementó lo anterior y mencionó que también el numeral 21 de los Lineamientos que nos rigen, establece cómo estará integrado el Subcomité, incluyendo una leyenda, en la cual dice: el Titular del área correspondiente en su caso hará la designación por escrito de su representante, lo anterior desvanece cualquier duda.

La Lic. Delia Guadalupe del Toro López manifestó estar totalmente de acuerdo con los comentarios anteriores, sin embargo es importante asentar el considerando sexto esa misma frase, para que no vaya a prestarse a malas interpretaciones.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano comentó que valdría la pena que el punto de acuerdo, hiciera referencia a la Constitución del Subcomité de Revisión, en los términos que establece el propio considerando del acuerdo en comento, y queda sobreentendido que finalmente en este acto lo que se está aprobando es la formalización para ya poder instalar de manera oportuna el Subcomité respectivo.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López enfatizó que el considerando diez del acuerdo que se somete a consideración de este órgano colegiado, desde luego, textualmente se estableció lo que dice el numeral 37 del Manual.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo Consideró que deben ser cuidadosos, porque a tener problemas de incumplimiento, no sólo de nosotros, también los directores. Si constituir el Subcomité nos va a llevar a la burocratización y al impedimento de que las cosas sigan correctamente, pues mejor no lo constituyamos, porque ha venido trabajando bastante bien como una mesa de trabajo.

La Lic. Delia Guadalupe del Toro López reiteró la necesidad de agregar la frase del numeral 21 de los Lineamientos, en el considerando sexto, dado que tiene mayor



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Cuarta Sesión Urgente
Veintiuno de febrero de dos mil doce

nivel jerárquico que el Manual. Comentó que coincide con el Contralor, desgraciadamente o afortunadamente al ser convocados a muchas reuniones, hay que cumplir con la normativa.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López señaló a efecto de concluir con el análisis, que la norma refiere que podrán mandar al representante que así designen en el Subcomité de Adquisiciones.

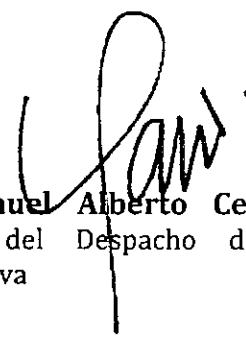
Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo, con las observaciones formuladas por la Contraloría General, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

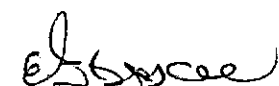
ACUERDO
Núm. AU-04-04-2012

PRIMERO.- Constitución del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de licitación pública y bases de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, integrado por el Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios; Titular del área requirente; Contralor General y Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, mismo que funcionará de forma indefinida como órgano en auxilio de las funciones del Comité.

Agotados los puntos referidos en el orden del día y al no haber asuntos por discutir, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del veintiuno de febrero de dos mil doce, se declaró concluida la Cuarta Sesión Urgente, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité.

INTEGRANTES

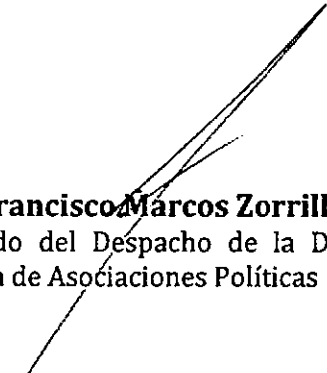

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría
Administrativa
Presidente

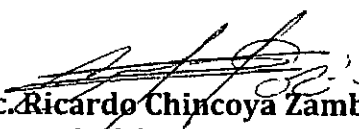

C.P. Maria Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la Dirección de
Adquisiciones, Control Patrimonial y
Servicios
Secretaria Técnica

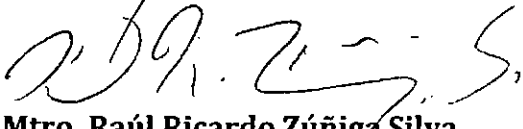


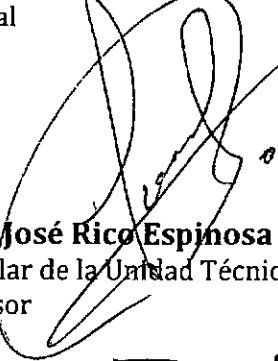
Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Cuarta Sesión Urgente
Veintiuno de febrero de dos mil doce

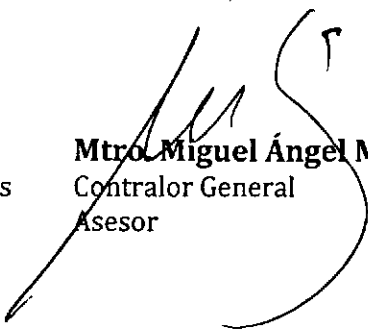

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral
Vocal


Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal


Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva
de Participación Ciudadana
Vocal


Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal


Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Asesor


Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor


Lic. José Jacinto Díaz Careaga
Titular de la Unidad Técnica de Comunicación
Social, Transparencia y Protección de Datos
Personales
Invitado